

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR- CESAR

Valledupar, julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Proceso Ejecutivo de Alimentos

Radicación: 20001-31-10-002-2018-00008-00

Demandante: CINDY PAOLA OSPINO ESTRADA, en representación de su hijo menor JEDO.

Demandado: JUAN ALFONSO DUARTE TONSON.

Atendiendo la nota secretarial y el memorial presentado por el apoderado de la parte ejecutante en el cual solicita le sea autorizado la entrega de todos los títulos judiciales que existan dentro del presente proceso, en especial el título por valor de \$ 1.270.359, por tener facultad de recibir.

Revisado el portal Banco Agrario de Colombia encuentra esta judicatura que los títulos que han llegado al proceso fueron pagados a la ejecutante señora CINDY PAOLA OSPINO ESTRADA. En virtud de lo anterior no es procedente su solicitud pues dentro del presente proceso no hay títulos pendientes por pagar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a8005b4fe8530598c838cc1c46c9f38a6cf7d24b79da9b65fe06334de50178e8

Documento generado en 28/07/2023 12:07:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>